

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día viernes 14 de agosto de 2015.

En Santiago, a 14 de agosto del año 2015, a partir de las 11:45 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Sr. Jaime Espinosa A. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General.

ASISTEN:

Rector,	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Vicerrector Académico,	Sr. Claudio Almonacid Águila,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa Espínola,
Decano (s) Facultad de Artes y Educación Física	Sr. Ramón Espinoza Salinas,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart Carmona,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga Hevia,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Luis Rubilar Solís,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación,	Sra. Verónica Vargas Sanhueza,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Raúl Ilufí López,
Representante de la Federación de estudiantes del P.	Sr. Daniel Aránguiz.

Se excusa: Decana Facultad de Artes y Educación Física, Sra. Patricia Vásquez P.,

TABLA:

1. Discusión preliminar sobre 'Protocolo de garantías' para bajar el paro estudiantil,
2. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el rector Espinosa inicia la sesión, exponiendo la ausencia de la decana Vásquez, quien se ha excusado y a quien subroga el Secretario de la Facultad de Artes y Educación Física, Sr. Ramón Espinoza.

El tema de la presente sesión es efectuar una conversación preliminar sobre el documento del 'Protocolo de garantías' presentado por los estudiantes para evaluar la regularización de las clases. (Se lee el documento del 'Protocolo')

Abierto el debate, se comenta que es natural en este tipo de circunstancias la presentación hecha, habida cuenta que en años anteriores tampoco ha faltado. Se van revisando los puntos y se van intercambiando opiniones acerca de su aceptación, la presentación de la argumentación considerada pertinente para ello o aquella, para su desistimiento. En caso dado, se hacen las precisiones pertinentes y se deja constancia de ello.

En relación con los sumarios, se acuerda que no habrá sumarios, salvo en el caso de constatarse daños o robos. No se cree que pueda haber 'persecución o revancha' a causa de la movilización, por parte de algún académico, como señala el presidente de la FEP.

Se acepta que haya a lo menos 3 notas para cerrar el semestre y respecto de las Prácticas, se debate largamente pues se considera que hay situaciones que no dependen de la UMCE, sino que de los establecimientos escolares donde se cierra el año escolar a principios de diciembre. Se acota que las Prácticas del primer semestre no se han

detenido y que las del segundo semestre serán informadas por cada Departamento, porque hay muchas situaciones disímiles y particulares. Se hará un catastro hasta la semana entrante de estas situaciones, para mejor resolver. Se recomienda que cada caso se trate con la flexibilidad que amerita el semestre excepcional.

Las becas internas se mantendrán.

La marcha blanca solicitada para dos semanas se determina como una sola, por considerarse que es suficiente. Se habla de algún departamento, cuyas actividades curriculares requieran de más tiempo y en ese caso, se revisará. Para la Facultad de Ciencias Básicas es mucho tiempo, porque se está trabajando con metodología de procesos, en que en cada sesión se evalúa el avance en el aprendizaje protagonizado activamente por el estudiante; dos semanas sería paralizar la docencia por ese período.

En cuanto al plazo para rebajar ramos se comenta que difícilmente se podrá determinar, si no se sabe cuándo se reiniciará el semestre. A partir de esa fecha se podrá determinar a ciencia cierta este punto. Como referencia, se toma la cantidad de semanas después que se retomen las actividades, es decir, a las 4 semanas.

En relación con las causas para presentar solicitud de rebaja de carga fuera de plazo, se discute largamente sobre si la causal de la 'movilización' sería la causa impeditiva del Reglamento. La votación resultante del debate (5 votos contra 4), arroja que se aceptará; en todo caso, se debe anotar que ante la solicitud de rebaja de carga fuera de plazo, quien decida, debe evaluar si ello causa la pérdida de algún beneficio entregado por el Mineduc, ya que ello los perjudicaría.

En cuanto a la fecha de la rebaja, se determina, por votación de 9 contra 1 voto, que será la cuarta semana después de reiniciadas las actividades de docencia.

La solicitud de establecer una segunda prueba recuperativa, se acuerda desestimarla, por cuanto hay suficientes oportunidades de aprobar un ramo y una segunda recuperativa no será necesaria.

En cuanto a la eliminación del requisito del 50% de asistencia obligatoria para los primeros años, se determina que es un mínimo aceptable para garantizar un nivel mínimo de calidad en la formación, por lo que se desestima por seis votos en contra, uno a favor y una abstención.

En cuanto a la flexibilidad respecto de levantar prerrequisitos, se establece que es el director del departamento quien decide, por lo tanto, se acuerda sugerir a los directores flexibilidad para abordar estas solicitudes.

Se fija una nueva sesión de discusión para el día martes siguiente, por la mañana.

Al cierre, el rector Espinosa expresa su esperanza de que la discusión entre los estudiantes sea buena y se retorne pronto a clases. El presidente de la FEP agrega que los estudiantes se reunirán el martes en Pleno para sancionar el documento que se entregue.

Se cierra la sesión a las 13:40 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**